



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0028069/2018

RESOLUCION N°

///doba, 0 1 JUN 2018

.- FACULTAD

LENGUAS

1041

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Elena GASSO VILLAR** (Leg. Univ. N° 45.606) en el **TALLER DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA –Sección Español-**, presentada por el Secretario Académico de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Tozzi (RD 589/18).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba,

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Designar con carácter interino a la **Prof. Elena GASSO VILLAR** (Leg. Univ. N° 45.606) en un (1) cargo de Profesor Titular D.S. (103)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

en el **TALLER DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES PARA LA ENSEÑANZA –Sección Español-**, desde el 1 hasta el 31 de julio de 2018.

ARTÍCULO 2º- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acto que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º- La Señora **Profesora Elena GASSO VILLAR** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

Prof. Fabián Negrelli
Secretario Académico
Facultad de Lenguas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba